



Ajuntament
de Mislata

**ACTA DEL FALLO DEL JURADO
DE LOS XIV PREMIOS DE LITERATURA BREVE "VILA DE MISLATA",
2016.
MODALIDAD: POESÍA EN CASTELLANO.**

En Mislata (Valencia), a las 12.00 horas del día 4 de julio de 2016, se reúne el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad POESÍA EN CASTELLANO de los XIV Premios de Literatura Breve "Vila de Mislata", nombrado por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata nº 1.196/2016, de 25 de abril de 2016.

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

D. JAIME SILES RUIZ.
D^a MILAGROS PÉREZ VILLANUEVA.
D^a GLORIA DE FRUTOS GIMÉNEZ.

Y actúa como secretario e instructor del procedimiento el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejal de cultura, D^a Josefa Luján Martínez.

Tras el análisis de los 103 trabajos presentados y de las preceptivas deliberaciones

El Jurado acuerda:

Primero. Que los poemarios juzgados en esta edición del certamen proceden de 11 Comunidades Autónomas del territorio español¹, de Dinamarca, Israel y de Cuba.

Segundo. Que tras desestimar de entre los poemarios que han concurrido a la XIV edición del certamen aquellos que incumplen el punto 2.3.2, de las bases de la convocatoria y después de las oportunas deliberaciones, el órgano competente proceda a otorgar el premio estipulado en las bases de los XIV Premios de Literatura Breve "Vila de Mislata", aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 962/2016, de 7 de abril de 2016 de la siguiente manera:

VEREDICTO

MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE "POESÍA EN CASTELLANO", dotado con 800 euros² y la edición de 500 *plaquettes*, de las

¹ Sobre el porcentaje total de obras presentadas en esta modalidad, la procedencia de los textos remitidos ha sido la siguiente: Comunidad Valenciana (60%); Comunidad Autónoma de Madrid (12,6%); Andalucía (7,7%); Castilla-La Mancha (4,9%); Murcia (3,5 %); Cataluña (2,10%); Asturias (2,8 %); Extremadura (1,4%); Cantabria (0,7 %) y Euskadi (0,7%).



Ajuntament
de Mislata

cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta , al trabajo titulado ***Toda esa liviandad de la existencia***, presentado con el lema o pseudónimo "Riahuelas". Abierta la plica correspondiente, el ganador es **D. AMANDO GARCÍA NUÑO**, con DNI 51.059027-Q domiciliado/a en **MADRID**.

Finalizada la reunión , se levanta acta con la conformidad de los presentes, siendo las 13.08 del día arriba indicado. La resolución de este premio se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es). El acto de presentación de las obras publicadas y de entrega de los correspondientes ejemplares de las mismas se efectuará a lo largo del mes de noviembre en el lugar, fecha y hora que previamente determinará y comunicará el Departamento Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Mislata.

Visto Bueno:

LOS COMPONENTES DEL JURADO

Firmado: Jaime Siles Ruiz

Firmado: Milagros Pérez Villanueva

Firmado: Gloria de Frutos Giménez

EL SECRETARIO DEL JURADO

Firmado: Vicent Borrego Pitarch

LA CONCEJAL DE CULTURA

Firmado: Josefa Luján Martínez

² La cantidad a percibir por el ganador/ora está sometida a la legislación fiscal vigente.